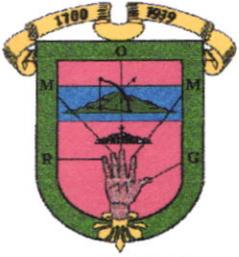


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DESAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

SESION ORDINARIA

ACTA No. 066

01 DE FEBRERO DEL 2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO**

Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; para la Administración 2015-2018.

Siendo las 09:30 diez nueve horas con treinta minutos del día 01 primero de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en Morelos No. 7 siete, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 20, 21 y 22 del Reglamento de Información Pública del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, se reunieron el Ing. José Antonio Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, el Arq. Rafael Rubio Ayón Síndico Municipal, quien se encuentra presente en su calidad de suplente de Carlos Armando Regalado Sierra, Contralor Municipal y la C. Olivia Carbajal Montes Directora de la Unidad de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión como lo establece el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

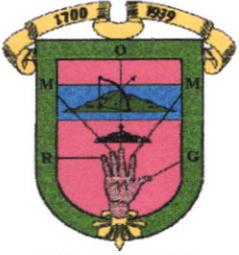
ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y apertura de la Sexagésima Sexta Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, periodo 2015-2018.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Revisión, discusión y en su caso aprobación de la nueva designación para suplir la ausencia indefinida del Vocal del Comité de Transparencia.
- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura de Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

Se declara quórum del COMITÉ DE TRANSPARENCIA con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes los C. José Antonio Sánchez González Presidente del Comité, C. Olivia Carbajal Montes, Secretario Técnico, el Arq. Rafael Rubio Ayón Síndico Municipal, quien se encuentra presente en su calidad de

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

suplente del L.C.P. Carlos Armando Regalado Sierra, Vocal Titular del Comité de Transparencia.

- I. El Presidente del Comité C. José Antonio Sánchez González, declara la apertura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, 2015-2018, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 01 primero de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.
- II. Se aprobó por Unanimidad el orden del día propuesto, para la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco 2015-2018.

El Comité aclara que se confirma el quórum establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia al contar con al menos dos de los miembros originarios del Comité. Adicionalmente, el Síndico Arq. Rafael Rubio Ayón se encuentra facultado a suplir al Contralor L.C.P Carlos Armando Sierra Regalado, Vocal del Comité de Transparencia QUE LO SUPLIRÁ PARA LA TOMA DE DECISIONES DE CONTROL INTERNO, en su acuerdo Segundo, el cual establece:

"Se designa al Arq. Rafael Rubio Ayón, en su carácter de Síndico Municipal, supla la ausencia indefinida del Vocal del Comité de Transparencia a partir del día 01 de Febrero.- Dicha designación se limitará a la toma de decisiones de tipo Control Interno así como para velar por la continuación de la prestación de las funciones y servicios públicos del municipio..."

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordaron de forma unánime dar por iniciada la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2018, debido a que se encuentra presente el quórum mínimo establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y de que el Síndico Arq. Rafael Rubio Ayón se encuentra facultado a suplir al Contralor L.C.P Carlos Armando Sierra Regalado, Vocal del Comité de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.

- III. La C. Olivia Carbajal Montes Secretario del Comité, da lectura al siguiente punto sobre la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva integración del comité de transparencia conforme al reglamento de transparencia y acceso a la información pública y la designación de suplentes.

Asimismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena su integración de conformidad con el artículo 28 de este ordenamiento, el cual estipula:

Artículo 28. Comité de Transparencia— Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario; y



III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Aunado al acuerdo anterior, el Comité destaca la importancia de que el quórum necesario se dé en todo momento para poder sesionar conforme a la Ley de Transparencia, pues los plazos establecidos por la Ley para las respuestas, cumplimientos, informes y publicaciones, entre otros.

Finalmente, el Comité pone a discusión el tema planteado con la consideración de lo anteriormente expuesto y una vez que pasó el tiempo necesario para que los miembros lo analizaran detalladamente, puso a votación lo propuesto, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO. – *Los miembros del Comité actual preguntaron previo a la presente acta sobre su voluntad de designar al respectivo suplente, quedando de la siguiente manera:*

a) *El C. José Antonio Sánchez González Presidente del Comité designa al Arq. Rafael Rubio Ayón en su carácter de Síndico Municipal para que supla al L.C.P. Carlos Armando Regalado Sierra Vocal del Comité quien se limitará a la toma de decisiones de tipo Control Interno así como para velar por la continuación de la prestación de las funciones y servicios públicos del municipio.*

IV. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

ACUERDO TERCERO. – *Se aprobó de manera unánime la designación del Arq. Rafael Rubio Ayón, en su carácter de Síndico Municipal, como el nuevo Vocal del Comité de Transparencia a partir del día 01 de Febrero.- Dicha designación se limitará a la toma de decisiones de tipo Control Interno así como para velar por la continuación de la prestación de las funciones y servicios públicos del municipio..."*

V. La Secretario del Comité, pregunta si ya no existe un punto más a tratar en esta Sesión y no existiendo ningún punto ni objeción procede a clausurar la Sesión, se solicita a los presentes firmen el Acta para su publicación, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 primero de Febrero del año 2018 se concluye la Sesión.

Así lo acordó el Comité de Transparencia Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en su Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria.

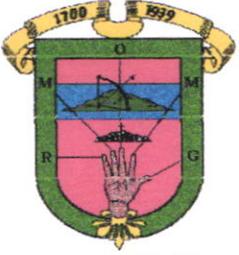


2015 - 2018

ING. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

PRE **PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO
DE ESCOBEDO, JALISCO**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018



ARQ. RAFAEL RUBIO AYÓN

2015 - 2018

SINDICATURA

**SINDICO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL L.C.P.
CARLOS ARMANDO REGALADO SIERRA, CONTRALOR
MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO
DE ESCOBEDO, JALISCO**

C. OLIVIA CARBAJAL MONTES



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**